 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<p><b>PUBLICACIÓN POR AVISO</b></p>	CÓDIGO: F-GJ-44
		VERSIÓN: 06
		FECHA: 11/10/2019
		PÁGINA: 1 de 1

En virtud de la persona que se procede a notificar, nos trasladamos a la vivienda, en la visita de inicio, para la notificación de la resolución de asignación de subsidio, se verifica que el propietario no habita la vivienda, vive su hermana ya que él no permanece en la ciudad, el beneficiario se encuentra solo en el grupo familiar por tal motivo, se debe realizar la renuncia al subsidio de mejoramiento de vivienda.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional para notificar al beneficiario en la dirección calle 98 C # 86-34, de la comuna 6, Doce de octubre, donde el señor Wilder Mauricio Arias Londoño, pero atiende la visita un sobrino de nombre Dominic, quien manifestó que su tío Wilder no se encuentra en la ciudad debido a su trabajo. El resultado de dicha visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

**El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a WILDER MAURICIO ARIAS LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 1020420889, la Resolución No. 3098, expedida el 20 de octubre de 2025, acto administrativo "Por medio de la cual se acepta la renuncia voluntaria de un (01) beneficiario del Subsidio Distrital de Vivienda (SDV) en la modalidad de mejoramiento otorgado por virtud de la Resolución No. 2609 del 21 de agosto de 2025".**

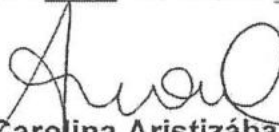
Se advierte que **la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso**. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

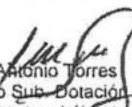
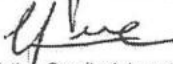
Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 26 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 29 del mes de DICIEMBRE del 2025.

  
**Ana Carolina Aristizábal Villa**  
 Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub-Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Cristian Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 3098 del 20 de octubre de 2025					